



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 115.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A EFECTUAR EL PAGO POR EL RUBRO 199 "OTROS GASTOS DEL PERSONAL", EN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO FISCAL 2017 A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 12 de febrero de 2018

VISTO: La Ley N° 6026 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

El Decreto N° 8452 "Por el cual Reglamenta la Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018", "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", en su artículo 36, inciso v.01) "Pagos ocasionales o eventuales de remuneraciones del personal dentro del grupo 100 Servicios Personales como compromisos del Ejercicio Fiscal en vigencia y compromisos no obligados en ejercicios anteriores así como por errores materiales y/o informáticos en la programación, además cuando por los procedimientos o plazos legales no pudieron ser obligados e incluidos en la deuda flotante de la Tesorería General o Tesorerías Institucionales al cierre del ejercicio anterior, previstos en el Plan Financiero y no ejecutados por insuficiencia de fondos o recursos".

El Decreto N° 7690 del 11 de setiembre de 2017, "POR EL CUAL SE DAN POR TERMINADAS LA FUNCIONES DE LA SEÑORA MARIA ASUNCIÓN HEISELE DENIS, COMO OFICIAL DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y SE LE DESIGNA PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".

El Memorandum VMAAT/DGAF/DF/SSL/N°234/17 del 30 de noviembre de 2017, por el cual se informa a la Dirección de Finanzas del inconveniente para la habilitación de categoría y la imposibilidad de los pagos en concepto de Salarios y Aguinaldo a favor e la citada funcionaria; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar pagos de la gestión 2017 que son compromisos del Estado.

Que no fue posible cumplir con los requisitos previos para procesar el pago, puesto que el Sistema de Hacienda tiene plazos perentorios, en diciembre para el cierre del Ejercicio Fiscal.

Que el Decreto Reglamentario N° 8452 del 25 de enero de 2018 de la Ley N°6026 del Ejercicio Fiscal 2018, prevé en la reglamentación del Rubro 199 – Otros Gastos del Personal, ítem v.01 Inciso a) causas presupuestarias o administrativas justificadas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar el pago por el rubro 199 "Otros Gastos del Personal", en cumplimiento de obligaciones correspondientes al periodo fiscal 2017 a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente detalle:

Pago Proporcional del Servicios Exterior

Table with 4 columns: Doc. N°, Nombres y Apellidos, Concepto, Monto en USD. Row 1: 2.059.526, Asunción Heisele Denis, Salario 4 días Nov+Aguil/17, 505,13

ES COPIA

Firmado: Eladio Loizaga
Ministro

N°



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 115.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A EFECTUAR EL PAGO POR EL RUBRO 199 "OTROS GASTOS DEL PERSONAL", EN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO FISCAL 2017 A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

Pago del Servicio Local

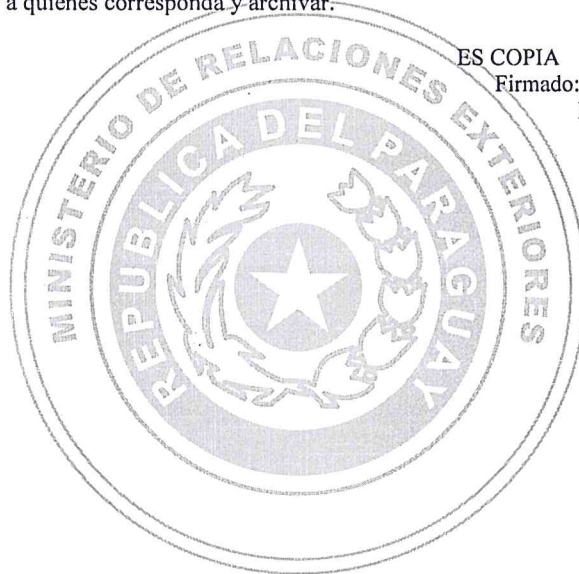
Doc. N°	Nombres y Apellidos	Concepto	Monto en Gs.
2.059.526	Asunción Heisele Denis	Salario 26 días Nov+Dic+Aguil/17	10.826111

Art. 2° Imputar la erogación al rubro 199 – "Otros Gastos del Personal" del Tipo de Presupuesto 1 – Programa 1 Administración General, conforme al plan financiero.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro



N° _____